



*EDICTO de 18 de junio de 2008 sobre acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida.* (2008ED0495)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar la superficie de la finca que a continuación se describe:

Rústica de secano: Olivar al sitio de Lemus, paraje "La Sancha", en término de Olivenza. Ocupa una superficie, según las inscritas de las fincas de procedencia, de cuarenta y ocho áreas y veintinueve centiáreas, aunque manifiesta que su superficie real, según resulta de la certificación catastral, es de una hectárea, veintinueve áreas y treinta centiáreas y que está constituida por la parcela 156 del polígono 47, y, por tanto, es indivisible por ser de cabida inferior a la unidad mínima de cultivo. Manifiestan la naturaleza rústica de las fincas colindantes. Linda: Al Norte, con Luis Ferrera Rodríguez (parcela 154 del polígono 47); al Sur, con camino de la Huerta de la Morera o camino de Las Animas; al Este, con Antonio y Fermín Fonseca Martínez (parcelas 157 y 167 del polígono 47); y al Oeste, con Luisa Ferrera Méndez (parcela 155 del polígono 47).

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, habiendo surgido esta finca por agrupación de las que lo están:

- Al tomo 733, libro 271, folio 93, finca número 361/B, inscripción 7.ª.
- Y al tomo 733, libro 271, folio 94, finca número 5931, inscripción 5.ª.

Titular: D. Juan Manuel Castaño González.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 18 de junio de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.